

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20. DE ENERO DE 1767.

Petersburgo 5. de Diciembre de 1766.



N la Asamblea, que la Sociedad económica tubo el 12. del mes último, recibió una caja sellada, acompañada de una carta anónima, en la qual se decía que en la caja estaban mil ducados, destinados para el adelantamiento del bien público, de los quales podía disponer la Sociedad segun la pareciese. Admitióse este regalo, y la Sociedad manifestó su agradecimiento en los papeles públicos. Prendada la Emperatriz del noble modo de pensar del generoso no conocido, ha declarado que si quería descubrirse daría orden de que se le entregase una gratificacion de dos mil ducados.

Varsovia 12. de Diciembre de 1766.

Poco despues que los Ministros de las quatro Potencias garantes del tratado de *Oliva*, entregaron al Rey las declaraciones de parte de sus Cortes, los *Griegos* y *Protestantes* Nobles presentaron un Memorial á S. M. exponiendo sus agrávios y solicitando el remedio. Entre otras particularidades, que han acaecido en la ultima Asamblea general, se sabe que el Mariscal de la Dieta abrió la Sesion el 24. del mes antecedente con un discurso, que pronunció en nombre de los Nobles, pidiendo perdon al Rey, si un exceso de zelo por el culto de sus antepasados les habia movido á perder el respeto á S. M. el Viernes precedente. Hecho esto, el Cancillér mayor de la Corona propuso se leyesen las declaraciones entregadas de parte de las Cortes de *Petersburgo*, *Copenhague*, *Berlin*, y *Londres* á favor de los *Griegos*, y *Protestantes*. Respondió el Obispo de *Wilna* que habiendo el Colegio de los Prelados reconocido las pretensiones de los *Griegos*, y *Protestantes*, habian parecido sin fundamento: y concluyó diciendo, que el referido Colegio habia tenido por conveniente y necesario, para la se-

guridad de la *Religion Romana*, confirmar de nuevo todo aquello que sobre el asunto previenen las leyes del Reyno. Este Prelado presentó despues un proyecto, formado en dicho Colegio, que se recibió con general aplauso. Entonces el Obispo de *Posnania* propuso que en adelante no se permita que los Jóvenes de *Polonia* tengan Ayos extranjeros para su educacion, ni que vayan á estudiar á los Países *Protestantes*. Despues se leyó el referido proyecto, que era muy conciso y concebido en estos terminos: *Para afirmar tanto mas sólidamente las leyes á favor de la Religion Romana, renovámos en toda su fuerza y vigor las Constituciones de 1717. 1733. 1756. y 1764. y tambien las penas enunciadas en ellas contra todos los que las quebrantásen de qualquiera estado y condicion que sean.* Toda la Asamblea aprobó á una voz unánime y firmò el citado proyecto, con la diferencia, de que á la palabra *Romana* se añadió el epitecto de *Católica*, y á la denominacion de *Griegos y Protestantes* se substituyó la de *Desunidos*. Uno de los Nuncios de *Liv* propuso el 27. se estableciese una Junta permanente, compuesta de personas seculares, asi del Senado, como de la Nobleza, para que presidida de un Obispo, entienda en las diferencias ó pretensiones que puedan formar los *Griegos y Protestantes*. Aunque ya se habia desechado esta proposicion, fue causa de que el 29., último dia de las Sesiones, se acordáse mantener á los *Griegos y Protestantes*, conforme á las Ordenanzas de 1717., y á las de los últimos años, como tambien segun el sentido de los Tratados, y que esta resolucion se comunicáse á los Ministros de las Potencias extranjeras, lo que en efecto se practicó, escribiendoles en nombre de los Estados el papel del tenor siguiente.

„ Hemos recibido con el mayor aprecio las declaraciones que el Sr. „ Embaxador de S. M. la Emperatriz de *Todas las Rusias*, Principe de „ *Repnin*, el Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de *Prusia* Sr. „ *Benoit*, el Ministro de *Inglaterra* Sr. *Wroughthon*, y el de *Dinamarca* Sr. „ de *Saint Saphorin*, han presentado por escrito en nombre de sus respectivos Soberanos á favor de los *Griegos Desunidos y Protestantes*, que „ se hallan en el Reyno y en el Gran Ducado de *Lithuania*. Asegurá- „ mos á estos Ministros, que conservámos y conservarémos enteramen- „ te á los dichos *Protestantes y Griegos* en todos los derechos y prerro- „ garivas que se han establecido á favor suyo de un modo incontestable y por las leyes del País, especialmente por la Constitucion del „ año de 1717. por las siguientes y por los Tratados.

„ En quanto á las quejas de los mismos *Griegos y Protestantes*, por „ lo que mira al exercicio de su culto, el Colegio de los muy Reveren- „ dos Arzobispos, y Obispos, baxo la direccion del Principe Primado,

„procurará quitar estas dificultades de un modo conforme á la justicia y al amor del próximo. El Reglamento formado sobre este asunto se insertará en las Actas de la Métrica , y se comunicará á todos los que le piden.

„Encargámos á los Cancilleres de las dos Naciones participen esta resolución á los dichos Señores Embaxador y Ministros de las referidas Cortes.,,

La semana última se presentaron en el Grod de esta Ciudad las Constituciones de la precedente Dieta , en consecuencia de las quales han concedido los Estados al Mariscal una gratificación de 800. florines de *Polonia* , 200. mas de lo que era costumbre, en consideración á sus infatigables desvelos durante dos meses de Sesión.

El Embaxador de *Rusia* espera un Correo de su Corte , para saber cómo habrá tomado la resulta de las deliberaciones de la Asamblea general sobre las declaraciones hechas á favor de los *Griegos* y *Protestantes*. El dia de *Santa Cathalina* , cuyo nombre tiene la Emperatriz , su Soberana , dió este Ministro un magnifico festin , seguido de un bayle, á que asistió el Rey con muchos de los principales Magnates.

Las Tropas *Rusas* , que se hallan actualmente en el distrito de *Cracovia* , se componen de dos Regimientos de *Coraceros* y 600. *Cosacos*, que en todo forman un Cuerpo de 2550. hombres.

Stockolmo 12. de Diciembre de 1766.

Habiendo reconocido la Junta secreta , establecida por los Estados en la última Asamblea , que la Corona tiene derecho á cargo de la Corte de *Petersburgo* , á una suma de 3000. rublos en virtud de un Tratado concluído en 1745. , suplicó muy humildemente al Réy hiciese entablar la negociacion propuesta á plazos para la satisfaccion de esta cantidad , solicitando que si es posible se haga en granos , atendiendo á la escasez que hay de esta mercadería en el Reyno. El Conde de *Gyllenbourg* , Chambelan del Rey , nombrado por S. M. para ir á dar parte á la Emperatriz de *Rusia* del matrimonio del Principe Real con la Princesa *Sofia* de *Dinamarca* , partirá mañana á *Petersburgo*.

Copenhague 16. de Diciembre de 1766.

EL Sábado último vió el Rey en orden de parada al Cuerpo de Artillería , formado en la Plaza del *Arsenal*. El Principe *Carlos de Heseasel* , y el Teniente General de *Huth* , habian dispuesto con este motivo varios modelos de diferentes piezas de artillería , que fueron del agrado de S. M. El Sr. *Philosophow* , Embiado extraordinario de la Corte de *Petersburgo* , tubo estos dias sus primeras audiencias de los Reyes , á quienes entregó sus Credenciales.

El Rey ha conferido grado de Coronel al Sr. *Otton de Blohme* , Chambe-

belan y uno de los Ayudantes generales de S. M.; y al Sr. *Salomón Francisco Reverdil*, Secretario de Gabinete, le ha dado el Rey Plaza de Consejero de Estado.

Viena 17. de Diciembre de 1766.

Dias pasados confirió el Emperador la investidura del Obispado y Principado de *Spira* y la de la Abadía de *Maria Einsidel* á los Plenipotenciarios del Principe Obispo y del Principe Abad. El Vizconde de *Becker*, Plenipotenciario del Principe de la *Tour y Taxis*, recibió tambien de S. M. *Imperial* el 12. de este mes la investidura de General de las Postas del *Imperio*, y demás regalías anexâs á ella.

El Baron de *Edelsheim*, Chambelan del Rey de *Prusia*, que acaba de ser su Ministro interino en esta Corte, tubo ultimamente audiencia de despedida del Emperador, que le regaló una sortija muy exquisita. Se ha declarado en la Corte, que el cumpleaños y dias de SS. MM. *Imperiales* y *Real* y de los Archiduques y Archiduquesas solo se celebrarán en adelante con gala de campo: que en su consecuencia los Embaxadores y Ministros estrangeros estaran dispensados de los cumplimientos y audiencias que hasta ahora se estilaban en iguales ocasiones; y que tampoco se manifestarán en tales dias los Guardias Nobles y demás Oficiales con su grande uniforme, excepto el dia primero del año, en que se observará la etiqueta como antiguamente.

Berlin 20. de Diciembre de 1766.

EL Miercoles último se restituyó el Rey de *Potsdam* á esta Capital, acompañado del Principe *Henrique*, de dos Principes de *Brunswick*, del Principe *Federico Eugenio de Wurtemberg*, de la Princesa, su esposa, y de muchos Oficiales generales. A medio dia hubo un numeroso concurso en Palacio y banquete en los quartos de S. M., quien por la tarde se dignó honrar con una visita al Teniente general *Hulsen*, Gobernador de esta Plaza, que se halla indispuerto. El Domingo siguiente hubo una numerosa Asambléa en el quarto del Rey, y por la noche en los de la Reyna, despues de lo qual se sirvió una espléndida cena en diferentes mesas. Ayer comió S. M. con la actual Duquesa de *Wurtemberg Stutzgard*, y por la noche se representó la Opera, intitulada: *Cayo Fabricio*. El Rey ha conferido el grado de Teniente general de sus Exércitos al Sr. de *Saldern*, y al mismo tiempo le ha dado el Gobierno de *Magdeburgo* y el Regimiento de Infantería, vacantes por dexacion del Principe *Fernando de Brunswick*.

Londres 26. de Diciembre de 1766.

Sus Magestades, precedidos de los Reyes de Armas, se encaminaron ayer, dia de *Navidad*, á la Real Capilla, donde asistieron al

Oficio Divino, y oyeron el Sermon, que predicó el Arzobispo de *Yorck*, Limosnero mayor; y despues recibieron sus Magestades la Comunion de manos del Obispo de *Londres*.

La mayor parte de los Ministros del Rey y de los Miembros del Parlamento ha ido a pasar las fiestas de *Navidad* á sus Estados. Solo han quedado en la Corte el Conde de *Chatham* y algunos de los Consejeros privados, cuya presencia es necesaria para el despacho de los negocios que puedan ocurrir. Se asegura que esta Corte y la de *Lisboa* se han propuesto reciprocamente las principales condiciones de un nuevo Tratado de Comercio, al qual deben servir de basa los de 1642. 1654. y 1703. El Rey ha nombrado al Sr. *Archibald Campbell Fraser* para ir á reemplazar á *Argél* al Sr. *Roberto Kirke* en calidad de Agente y Cónsul general de S. M. El Marqués de *Lorn* tubo el honor de besar la mano al Rey en calidad de Par de la *Gran Bretaña*, con el titulo de *Baron Sundridge de Croombank*, en el Condado de *Kent*.

Se espera que antes que vuelva á juntarse el Parlamento, se hará una grande mutacion en el Ministerio, y que solo quedarán algunos de los principales Miembros que actualmente le componen, y entre ellos el Conde de *Chatham*.

El Rey ha concedido porciones de terreno en la *Florida Occidental* á 42. personas muy ricas que han resuelto formar establecimientos para el cultivo de aquellas Comarcas. Diez Lords y quince Miembros de los Comunes los tienen ya muy considerables en la misma Provincia, de donde se espera que el Comercio sacará grandes utilidades.

Tres Compañias de Artillería tienen orden de estar prontas á embarcarse en el próximo mes de Abril, con destino á la *América Septentrional*.

Los Directores de la Compañia de las *Indias* han señalado para el 31. de este mes una Asamblea general, á fin de deliberar sobre las representaciones que se han de hacer al Parlamento en favor de la Compañia, y sobre algunas mutaciones en tres de sus leyes particulares. Las ultimas noticias de *América* refieren, que en *Wilmington*, en la *Carolina*, se ha descubierto una gran mina de cobre.

Se sabe que el General *O-Hara*, Gobernador de *Senegal*, hizo perfeccionar en *Argouin* un Castillo considerable, muy a proposito para proteger los Navios *Ingleeses* que trafiquen en aquella parte de la costa de *Africa*. Los mismos avisos añaden, que los Comerciantes *Moros* habian hecho aumentar tan considerablemente el precio de la goma, que

mu-

muchas Embarcaciones *Inglesas* tubieron que abandonar el rio de *Senegal* para buscar en otras partes esta mercaderia.

Desde 10. de Diciembre de 1765. hasta 16. del propio mes y año de 1766. han nacido en *Londres* 8343. niños, y 7914. niñas, y murieron 11714. hombres, y 12197. mugeres. La siguiente lista general auténtica de las 23911. personas que han fallecido en esta Capital en todo el citado tiempo, con distincion de edades y clase de enfermedades, puede servir para conocer con mas puntualidad las probabilidades de la vida humana.

De menos de dos años	8035.	De 103.	1.
De dos á 5. años.,	2162.	De 105.	3.
De 5. á 10.	866.	Muertos de vejez.	1628.
De 10. á 20.	873.	De Asthma.	476.
De 20. á 30.	1874.	De apoplegia y muerte repent.	238.
De 30. á 40.	2207.	De consuncion ó debilidad.	4685.
De 40. á 50.	2398.	De convulsiones.	5915.
De 50. á 60.	1899.	De Hydropesia.	1052.
De 60. á 70.	1786.	De Tabardillo.	3738.
De 70. á 80.	1219.	De Gangrena.	230.
De 80. á 90.	515.	De Viruelas.	2334.
De 90. á 100.	70.	De Sarampion.	482.
De 101. años.	1.	Niños que han nacido muert.	708.
De 102.	1.	Niños muert. al echar la dent.	828.

Han perecido de muerte violenta, ó por sucesos inopinados 292. personas, incluidas 42. que se sabe se han quitado la vida á si mismas.

Extraçto de carta escrita en S. Christoval á 17. de Octubre de 1766.

Un nuevo uracán nos ha causado graves daños el 6. del corriente. El que experimentamos el 17. del mes último derribó las habitaciones de los *Negros*, arruinó las provisiones y maltrató considerablemente las plantaciones de cacao, cafe y algodón de las Islas de *Granada*, *S. Vicente*, *Santa Cruz* y *Tortola*.

El Bergantín del Capitan *Gregori*, que tenia á bordo 4000. barriles de arina, naufragó en nuestras costas con otras 11. Embarcaciones. Algunos Navíos quedaron desarbolados, y otros corrieron violentamente el mar. En *Nevis* encallaron tres, y otros tantos en *S. Eustaquio*: todos los demás que habia en este Puerto, fueron arrojados á alta mar. Tambien perecieron los que estaban en *Montserrat*, donde se arruinaron y fueron llevadas por los torrentes muchas casas. El *Fenix*, Navío empleado en el tráfico de *Negros*, encalló en la *Dominica* con otras Embarcaciones.

Amsterdám 1. de Enero de 1767.

EL Principe *Stadhouder* asistió el 31. del mes último á las deliberaciones del Consejo de Estado y á la Asamblea de los *Estados Generales* juntamente con este Consejo, que entregó á sus *Alti-Potencias* la peticion y plan de guerra para el presente año. En todo el antecedente han muerto en esta Ciudad 7271. personas, y por consecuencia 454. menos que el precedente. Ha habido 1660. matrimonios en las Iglesias *Reformadas*: 743. en la Casa de Ayuntamiento: 1190. proclamados; y 3399. bautismos, entre los quales hay 7. personas de cierta edad, á mas de 1148. bautismos y 343. matrimonios en las Iglesias *Lutheranas*.

Versailles 31. de Diciembre de 1766.

SUS Magestades admitieron el 28. de este mes por la primera vez al Sr. Delfin á su mesa. El Rey ha concedido una plaza de Comendador, con la pension de tres mil libras en la Orden Real y Militar de *S. Luis*, al Baron de *Zuckmantel*, Mariscal de Campo y Ministro plenipotenciario de S. M. en la Corte de *Dresde*.

Roma 24. de Diciembre de 1766.

EL Lunes por la mañana tubo su Santidad Consistorio secreto, en el qual se proveyeron diferentes Arzobispados y Obispados *in partibus*. Hecho esto, el Sacro Colegio prestó unánimemente su consentimiento para sacar otros 2500. escudos del Erario de *Castelo*, destinados para el pago de granos que se compraron para esta Capital y Estado.

Despues que el Sr. *le Bon*, Sacerdote del Seminario de las Misiones estrangeras, ha permanecido 21. años en las del Reyno de *Siam*, le ha llamado á *Roma* la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* para consagrarle por Obispo de *Siam* y Vicario Apostólico en aquellas comarcas.

Liorna 24. de Diciembre de 1766.

Muchos dias ha que se halla en este Lazareto *Mehemet Agá*, Embaxador de la Puerta *Ottomana* al Bey de *Tripoli*, para establecer la Paz de orden del Gran Señor entre la República de *Venecia*, y las dos Regencias de *Tripoli* y *Tunez*. El referido Embaxador, que ya ha cumplido con su encargo, está para partir á *Venecia*. Se sabe que el Dey de *Argél*, á mas de la convencion hecha con los *Venecianos*, solicita un regalo cada dos años para la confirmacion de los Cónsules, asi como lo practican la *Francia*, *Suecia* y *Dinamarca*. El Capitan de un Navío de guerra *Veneciano*, que llevaba 15. *Turcos Argelinos*, rescatados en *Malta*, no quiso entregarlos hasta nuevo aviso, en vista de lo qual de-

declaró el Dey la guerra á la República. Los *Argelinos* hicieron salir inmediatamente al corso 6. de sus Xaveques y una Fragata, concediendo 40. dias para las represalias desde 18. de Noviembre en adelante.

Madrid 20. de Enero de 1767.

EL Rey ha nombrado para el Priorato de *S. Miguel de Breamo*, en el Arzobispado de *Santiago*, á *D. Antonio Sanjurjo y Montenegro*, con dimision de la Dignidad de Arcediano de *Babia*, que obtiene en la Iglesia Catedral de *Oviedo*.

En observancia del Auto acordado de 5. de Mayo de 1766. consultado con S. M. y de la instruccion relativa á su mejor cumplimiento, sobre la annual eleccion de Diputados, y Personero del Comun, se juntaron el dia primero del corriente en las Casas de Ayuntamiento de *Madrid* los Electores de las trece Parroquias de esta Villa, y Cabezas de Gremios de élla, presididos de su Corregidor *D. Alonso Perez Delgado*; y en consecuencia del nombramiento hecho a pluralidad de Votos en esta solemne Asamblea, han quedado elegidos para el presente año por Diputados *D. Antonio Carrasco Ramirez de Arellano*: *D. Gaspar del Campo*, Contador de Resultas en la Contaduria mayor de S. M.: *D. Thomás de Carranza*, y *D. Juan Bautista de Goyzueta*, Director de la Real Compañia *Guipuzcoana de Caracas*; y por Personero del Comun *D. Pablo de Olabide*, Caballero del Orden de *Santiago*, y Director de los Reales Hospicios de *Madrid* y *S. Fernando*; los quales juraron por su orden, y tomaron posesion de estos Oficios en pleno Ayuntamiento con universal aplauso.

Plan de los precios á que han estado los granos en el mes de Noviembre del año pasado de 1766. en los Pueblos Cabezas de Partido que en él se expresan, segun los Estados que remiten al Consejo por mano del Sr. Fiscal los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores: formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se vende en donde esta Gazeta.

Método de hacer la amputacion del muslo por su articulacion con el Hueso Innominado: operacion tenida comunmente por impracticable. Ilustrada con Láminas, y ván añadidas diversas observaciones prácticas sobre otras operaciones de Cirugia: su autor D. Carlos Nicolas Jenty; se hallará donde esta Gazeta:

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.